

Por dos veces, el Sr. Comonfort nos dijo: "Déjenme vdes. de general en jefe, y como entonces cesa mi responsabilidad de gobierno, en mi calidad de soldado haré cuanto vdes. me manden." Hasta se valió de un ejemplo muy espresivo.

Yo, que sin dificultad hubiera andado también ese camino, cargando con la responsabilidad que nunca he huido por mis actos, le dije en las dos veces: "Bien, pero entonces vd. obedece al ministro de la guerra que nosotros nombremos." Y en ambas ocasiones me contestó, que suponía que nosotros nombraríamos un ministro de la guerra con quien pudiese entenderse. Debo, una vez por todas manifestar, que en todas nuestras discusiones había plena libertad, absoluta franqueza, inmejorable intencion en bien del país, y al menos por mi parte puedo decirlo, entera buena fé, ninguna segunda intencion, desprendimiento y desinterés perfectos. Creo que la memoria de estas conferencias será siempre grata á nuestro corazon y halagará siempre nuestro amor propio, y creo tambien que nos hubieran honrado mucho en el concepto de personas sensatas é imparciales que las hubiesen presenciado. Pero en estas dos ocasiones en que el Sr. Comonfort propuso quedar de simple jefe, me pareció notar que, sin que él lo advirtiera, sin que pudiera formularse siquiera interiormente su pensamiento, queria ser y no ser director de la cosa pública, cumplir y no cumplir ciertos compromisos personales, tener la gloria, si alguna había, y no la responsabilidad de la situación; me pareció notar en su ánimo ciertas miradas retrospectivas que hubiera deseado borrar con ciertas aspiraciones (no personales) del porvenir. Es muy posible que yo haya juzgado mal: tengo la esperencia de que frecuentísimamente me equivoco, y si asiento estas conjeturas es solo para dar cuenta de la disposición de mi espíritu en aquellas horas solemnes. Debo tambien decir, que durante todos nuestros

debates, me pareció el Sr. Comonfort, como siempre lo había conocido, patriota sincero y ardiente, hombre generoso y probo.

Al siguiente día, y conforme con la indicacion del Sr. Juarez, nos volvimos á reunir, é interrogados por el Sr. Comonfort sobre si llevábamos nuestro programa, yo dije que no, como persona convencida de que todas aquellas fórmulas eran inútiles para que yo dejara el ministerio, y como quien ya llevaba en la bolsa el borrador de su *irrevocable* renuncia: el Sr. Juarez contestó igualmente que no. El Sr. Comonfort repitiéndonos que estábamos con los fines de la revolucion, nos leyó entonces un borrador de su programa (seria de desear que lo publicase), en cuya mayor parte estábamos en efecto conformes, mientras su enunciacion se conservaba en las regiones vagas de la generalidad. Pero en tal programa había puntos, cuya simple lectura me hubiera convencido de nuestro disentimiento, si necesidad hubiese yo tenido de esa conviccion. Entre los últimos había artículos sobre los cuales ni los principios podían sernos comunes; y así cuando el Sr. Comonfort, cambiando de medio, dijo en una especie de epílogo, no escrito, que en *nuestros principios*, no ya en los *objetos* o fines de la revolucion, estábamos de perfecto acuerdo, me fué indispensable contradecirle y ponerle como ejemplo la esplanacion de dos puntos.

Estos eran tomados de la guardia nacional. El primero que se dividiria en móvil y sedentaria: el segundo, que el ser guardia nacional era un derecho, pero que ninguno tenía el gobierno para obligar á este servicio á quien lo repugnase. Del primer punto ni queria yo esplanacion, puesto que fuí el primero (pueden consultarse los documentos de la época, 1846) que había introducido entre nosotros la division de la guardia en movible, sedentaria y de reserva; pero despues ví la suma necesidad que tenía yo de tal es-

plicacion, cuando el Sr. Comonfort nos dijo que entendia por guardia móvil la que se compusiera de los proletarios (*sic*) y por sedentaria la que se formase de los propietarios. No menos nueva era para mí la teoría de que el ser guardia nacional era un derecho pero no un deber. En caso de que yo pudiera admitir esos sistemas truncos sobre el deber y el derecho, mas bien que el de los utilitarios, preferiria para este punto de guardia nacional, el de los místicos que solo reconocen deberes y no derechos. En tal sistema evitaria á lo menos ese bárbaro absurdo llamado contingente de sangre.

Yo hubiera de buena gana aprovechado la ocasion para esplanar mis ideas sobre derecho y deber, y para demostrar, tanto así me alucino, que la fuente del derecho y el deber es la necesidad de las relaciones, y que por lo mismo, toda relacion necesaria es derecho por el lado que ostensiblemente halaga, y deber por el que grava tambien ostensiblemente. De la necesidad que á veces tenemos de armarnos con los productos de la industria humana, ya que la naturaleza nos negó las pieles duras, las astas y colmillos, las pezuñas y espinas, los picos y las garras, reemplazando todos esos medios imperfectos con la esperiencia y la mano; del derecho natural de defendernos hubiera yo inferido y probado fácilmente el derecho y la obligacion de ser guardia nacional. Nunca, sin embargo, hubiera podido encontrar buenas razones para que los pobres sacrificasen sin recompensa su tiempo, sus esfuerzos y su sangre en favor de los comparativamente ricos, ni por que solo entre propietarios y proletarios habia de desempeñarse la defensa de una nacion, ni tampoco por qué el gobierno no tendria derecho de hacer cumplir con sus obligaciones á los que las despreciaran. No nos eran pues, comunes unos mismos *principios* al Sr. Comonfort y á mí, aunque en lo superficial nos fuesen comunes los *finés* ú objetos de la revolucion.

Puede servir tambien de ejemplo este otro dato: el Sr. Comonfort pretendia que en el consejo hubiera dos eclesiásticos, ¡como garantía del clero! No lo discutimos, el momento no era oportuno; pero cualquiera que tenga la razon fria convendria en que el consejo formado segun el plan de Ayutla, era de representantes, no de *clases*, sino de Departamentos considerados como entidades políticas. Por otra parte, parece que el Sr. Comonfort se olvidaba en ese proyecto de que era miembro del gobierno, porque un gobierno cualquiera, debe ser la suma de las garantías y asegurarlas á todos sus súbditos, permanentes ó transeúntes, naturales o extranjeros. El es la garantía por escelencia y quien piense hallarla fuera de él es un iluso ó un necio. Ahora, si han de pedírsele garantías á la comunidad, en ese mismo hecho se reconoce que se tienen intereses contrarios á esa comunidad y la peticion de tales garantías es el acto de mas insolente descaró, el mas notorio que puede darse de lesa majestad nacional. Ademas ¿de qué modo dos eclesiásticos pueden ser garantía del clero? ¿Impidiendo la accion del gobierno, cuando á aquel le convenga? ¿Dos eclesiásticos bastarian para maniararlo cuando no estuviese impotente? ¿De qué parte del clero habian de escojerse? De la que entre él mismo, ya por sólida é ilustrada piedad, ya por bastardas miras quiere las reformas, ó de la parte que las resiste a todo trance y llama impiedad al solo hablar de ellas? Para que fuesen siquiera el simulacro de tan quimérica garantía, no era el general en gefe del plan de Ayutla, sino el clero el que debia nombrarlos, á fin de que mereciesen su confianza. ¿Y las otras clases, ya que clases se habian de nombrar, y los otros intereses, qué garantía tenian.? ¡En verdad que es fecunda en observaciones tal especie!

Pero, lo repito, no era aquel el momento oportuno de hacerlas: así y por abreviar, y porque solo me presté á aquella reunion por deferencia, principalmente al Sr. Juarez

que la había propuesto, hice someramente algunas observaciones al programa, y luego dije: que como su lectura no me había hecho mudar de ideas, y como llevaba en la bolsa el borrador de mi renuncia, suplicaba á mis compañeros me permitiesen leerlo, á fin de que en el seno de la amistad, me dijese qué debía cambiarse, para no perjudicar al gabinete, de querer lo cual estaba yo muy lejos. De pronto no pareció mal á mis otros compañeros; pero oída una observacion del Sr. Comonfort, convenimos en que se suprimieran tres palabras de la renuncia, cambiando una frase. El borrador decia: "He sabido entre otras cosas que la presente revolucion sigue el camino de las transacciones". La nota oficial dijo: "He sabido entre otras cosas, el verdadero camino que sigue la presente revolucion." Cuando el Sr. Comonfort objetó la redaccion primitiva, creí que me desmentia, pretendiendo en aquel momento no haber dicho en el dia anterior *el camino de las transacciones*. Exaltado yo entonces, le repetí: que así me lo había dicho; que estaba yo en mi derecho, repitiendo con exactitud lo que había pasado entre nosotros, y que apelaba al intachable testimonio de los Sres. Juarez y Prieto. Tenia yo tan presente lo del dia anterior, como si en aquel instante estuviera pasando. Cuando el Sr. Comonfort me había dicho, hallándose en pié "pues no señor, la revolucion *sigue el camino de las transacciones*," le interrumpí, parándome tambien, y dije: "Ahora sí nos entendemos; encuentro en lo que acaba vd. de asegurar una razon mas para que me separe yo, yo que puedo considerarme aquí como intruso. Habia creído que se trataba de una revolucion radical, á la Quinet: yo no soy propio para transacciones. (¶) El Sr. Comonfort repuso: "Esas doctrinas son las que han perdido la Europa;" y yo, en vez de manifestar mi asombro por oír de su boca semejantes palabras, en vez de contestar que ni la Europa está perdida, ni son idénticas las doctrinas de Quinet y las

de Cabet, Prudhome, Luis Blanc &c., me contenté con repetir: "Pues yo no soy propio para transacciones." Me heria pues su observacion, porque de pronto me pareció un mentis.

Entró despues en ciertas esplicaciones sobre el *camino* de que había hablado el dia anterior, recordando y reconociendo que había dicho *de las transacciones*; pero que quiso decir ciertas consideraciones á las personas, &c.

—Despues de estos comentarios, dijo, suplico á vd. que no use de la palabra **transacciones**.

—¿Quiere vd., le pregunté entonces, que ponga que la revolucion sigue el camino de ciertas consideraciones á las personas?

—No, tampoco.

—¿Pues el *camino*, en términos generales, que sigue la revolucion?

—No, no.

—¿Le parece á vd. bien, entonces, que funde mi renuncia en que repentinamente he perdido la chabeta, y que sin sentirlo, me he vuelto mentecato, puesto que callando mis verdaderas razones para hacerla, no encontraré ni inventaré ninguna plausible?

Convenimos, por último, en que usaria de la palabra *camino*, sin especificacion, y así lo hice, y en que, por instancias de los Sres. Prieto y Juarez todos dariamos nuestra dimision. Combatí la renuncia del Sr. Prieto con mi antiguo argumento de que la hacienda es terreno neutral, y con mis razones y con mis ruegos le insté para que continuase. Todo lo resistió, alegando su necesidad de pensar ya seriamente en el porvenir de su familia, en el uso comun de separarse todo el gabinete, cuando se separaba el cosiderado como su gefe &c.

Mis compañeros pasaron á ver al Sr. presidente, sin saberlo yo, y en una larga sesion arreglaron con S. E. el nuevo ministerio, compuesto, segun se me dijo en la tarde, de los Sres. Cardoso, Arriaga, Juarez, Comonfort, Prieto y Degollado; y resucitando así los ministerios de gobernacion y fomento que yo habia procurado suprimir, y sin los cuales creo que bien puede pasarse la República, siempre que los ministros de relaciones y de hacienda quieran trabajar con teson y método. El ministerio de fomento principalmente, me parece un error, atendido nuestro estado. Consolídense las garantías y gástese algo en superar los obstáculos que á la inmigracion presenta la lejanía de nuestras mortíferas costas en la mesa central en que hay alguna vida, aprovechando principalmente ahora la alarma que las doctrinas del *nouvozinjismo* deben producir en los emigrantes que de Europa piensen venir á los Estados-Unidos; dedíquense algunos presidios á unos caminos y contrátense otros en hasta pública, vigilando sus trabajos; dividase la hipoteca de las fincas rústicas, de manera que puedan éstas partirse en lotes accesibles á las pequeñas fortunas, para que no anden la propiedad y el capital agrícolas en diversas manos; refórmense los aranceles, bajándolos; quítense las alcabalas y monopolios; ábranse nuevas carreras para las ciencias exactas y de observacion; déjese, sobre todo, plenísima libertad para que cada cual haga cuanto no perjudique á un tercero, y el *fomento* vendria por sí solo. Entre nosotros, en donde el movimiento es tan corto y los negocios y empresas tan pequeños, gastar tantos miles de pesos en sostener un ministerio de obras públicas, es comprar un instrumento mas caro que la obra que con él debe hacerse, es querer un fomento adrede en su tanto igual á un *bienestar público* mandado hacer. ¿Por qué no instituir por ideas semejantes un ministerio de felicidad?

Cuando algunos amigos me refirieron lo que por tan festinado procedimiento se habia convertido en mi destitucion, y el nombramiento de mis sucesores, confieso que me sorprendí, á pesar de que sigo en cuanto puedo el consejo de Horacio sobre no admirarse de nada; sentí particularmente, que no fuesen mis compañeros los que me lo notificasen. El Sr. Prieto fué el primero que despues me dijo el resultado; y si no hubiera yo tenido á medio concluir el nombramiento de gobernadores y el de . . . y ciertas supresiones . . . y el de otros señores del exterior, y si no hubiese temido que pareciera que mostraba un berrinche pueril, que no sentia, dejándolo todo en el estado que estuviese, de seguro que me hubiera ido inmediatamente á México, aun sin presentar mi renuncia, puesto que ya tenia sucesores. Absténgome de intento de escribir sobre esto toda reflexion, que no por eso dejen de ocurrir á cualquiera persona que se digne leer estos imperfectos apuntes.

El domingo hice de todos mis nombramientos, supresiones y reformas de algunas legaciones, un solo acuerdo; y en compañía del Sr. Comonfort, á quien habia yo rogado fuese conmigo á ver al Sr. presidente, dí cuenta á este señor de todo lo hecho, leí en seguida el acuerdo que lo resumia, procurando que el Sr. Comonfort siguiese con la vista cada renglon de mi lectura y la dí en alta voz á mi renuncia que dejé en manos del Sr. Presidente. Deseando que el acuerdo se examinase mas y sin estar yo allí, lo dejé al mismo señor pidiéndole lo firmara, si lo aprobaba definitivamente, y al Sr. Comonfort, tuviese la bondad de recojerlo firmado y me lo entregase. Me despedí oficialmente del Sr. Alvarez, con cierta solemnidad que hasta me pareció que lo conmovia, lo mismo que al Sr. Comonfort. Creo inútil entrar en mas pormenores.

Mis antiguos compañeros de ministerio se vinieron á México: yo me quedé á esperar la sesion que el consejo de-

bia tener el miércoles. Quería esforzar la renuncia que de él hice al entrar al ministerio, ó recabar una licencia siquiera de dos meses, si tal renuncia no era admitida, como varios amigos me lo habían anunciado. Yo no encuentro palabras bastante enérgicas con que censurar la costumbre por la que en la República nos creemos autorizados para faltar á todas las consideraciones, aun las de la simple urbanidad, á toda corporacion á que lleguemos á pertenecer. Muy atentos, aun con nuestros sirvientes domésticos, muchos de nosotros se creerían degradados si lo fuesen con sus iguales, luego que estos iguales forman cuerpo, y debían por lo mismo ser mas considerados. Es un fenómeno que no puedo comprender, aunque lo he observado mil veces. Me quedé, pues, aun á riesgo de parecer ridículo (hasta *ridículo* parece ya cumplir con ciertos deberes) á esperar que el consejo se dignara tomar una resolución sobre mí. La renuncia no se admitió, pero conseguida nueva licencia por dos meses, he venido á cuidar de mí y á poner fin á mi destierro, que consideré duraba hasta que llegué á mi casa y ví mi familia.

A mi paso por México procuré visitar á mis antiguos compañeros, habiendo recibido visita de los Sres. Juarez y Prieto; pero no pudiendo encontrarlos de despedida, ni al Sr. Comonfort, les dejé cartas de ella. Quejábamele á este señor en la que le dirijí de que contase á algunos de sus amigos, así me lo habían asegurado, *que no podia ir conmigo, porque yo trataba de ir á brincos*. Se fundaba mi queja en que, no habiendo habido ocasion de que yo le espusiese *mi sistema de medios*, no lo consideraba con derecho para calificarlos ni en bien ni en mal. He recibido aquí su respuesta: en ella desmiente tal asercion contra mí; y todo lo explica por el empeño que algunos tienen en desunirnos; empeño, sin embargo, que yo no puedo sospechar en las

personas de cuya boca lo supe y que con esta publicacion sabrán á quién echar la culpa de este *mentis*.

He llenado, como mi corta prudencia me lo ha permitido, el deber que creo tenia de satisfacer á las personas que se habían dignado poner en mí su confianza. Dejo á su juicio calificar si es cierto, como lo dije en mi renuncia, que había llegado yo *al terreno de las imposibilidades*; y aunque á algunos les ocurran medios por los cuales hubiera yo podido conservar el puesto, no dudo que los habrán desechado como deseché yo algunos que se me indicaron por juzgarlos indecorosos é indignos. Si erré, lo siento mucho por mí, y por las personas que en mí confiaban; pero desgraciadamente yo no puedo juzgar sólo por mi propio entendimiento. Espero con el temor natural de la reflexion, pero con plena confianza por parte de la conciencia, el juicio de los contemporáneos y de la posteridad, si es que esta llega á ocuparse de mí. (1).

Pomoca, Noviembre 18 de 1855.

M. Ocampo.

(1) Se respeta la Ortografía de la época.